

CONVOCATORIA PÚBLICA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL FORMADOR AUXILIAR

INFORME DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

Al amparo de lo establecido en la base 14 de las Bases que rigen el procedimiento arriba referenciado, la Comisión Evaluadora, formada por las personas firmantes, procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes a formar parte de la bolsa de trabajo.

1.- DON ARTOLA ERRAZKIN, XABIER: 40 puntos.

A.- Puntuación en acciones prácticas impartidas en las materias previstas en el Anexo III, letra a, de las Bases.

El aspirante ha acreditado 1.175 horas de formación impartida obteniendo 20,00 puntos.

B.- Puntuación en acciones teórico-prácticas recibidas en las materias previstas en el Anexo III, letra b, de las Bases.

El aspirante ha acreditado 217 horas de formación recibida obteniendo 15,00 puntos.

C.- Puntuación en formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales.

El aspirante ha acreditado 116 horas de formación recibida obteniendo 5,00 puntos.

2.- DON CHACARTEGUI EIGUREN, PELLO: 5 puntos.

A.- Puntuación en acciones prácticas impartidas en las materias previstas en el Anexo III, letra a, de las Bases.

El aspirante no ha acreditado horas de formación impartida obteniendo 0,00 puntos.

B.- Puntuación en acciones teórico-prácticas recibidas en las materias previstas en el Anexo III, letra b, de las Bases.

El aspirante no ha acreditado horas de formación recibida obteniendo 0,00 puntos.

C.- Puntuación en formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales.

El aspirante ha acreditado 50 horas de formación recibida obteniendo 5,00 puntos.

3.- DON CORRES PEREZ, EDER JOSEBA: 11,50 puntos.

A.- Puntuación en acciones prácticas impartidas en las materias previstas en el Anexo III, letra a, de las Bases.

El aspirante no ha acreditado horas de formación impartida obteniendo 0,00 puntos.

B.- Puntuación en acciones teórico-prácticas recibidas en las materias previstas en el Anexo III, letra b, de las Bases.

El aspirante ha acreditado 115 horas de formación recibida obteniendo 11,50 puntos.

C.- Puntuación en formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales.

El aspirante no ha acreditado horas de formación recibida obteniendo 0,00 puntos.

4.- DON GABELLA LARRINAGA, MIKEL: 40,00 puntos.

A.- Puntuación en acciones prácticas impartidas en las materias previstas en el Anexo III, letra a, de las Bases.

El aspirante ha acreditado 1.701,50 horas de formación impartida obteniendo 20,00 puntos.

B.- Puntuación en acciones teórico-prácticas recibidas en las materias previstas en el Anexo III, letra b, de las Bases.

El aspirante ha acreditado 235 horas de formación recibida obteniendo 15,00 puntos.

C.- Puntuación en formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales.

El aspirante ha acreditado 50 horas de formación recibida obteniendo 0,00 puntos.

5.- DON GARRIDO MORACIA, XABIER: 6,00 puntos.

A.- Puntuación en acciones prácticas impartidas en las materias previstas en el Anexo III, letra a, de las Bases.

El aspirante no ha acreditado horas de formación impartida obteniendo 0,00 puntos.

B.- Puntuación en acciones teórico-prácticas recibidas en las materias previstas en el Anexo III, letra b, de las Bases.

El aspirante ha acreditado 60 horas de formación recibida obteniendo 6,00 puntos.

C.- Puntuación en formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales.

El aspirante no ha acreditado horas de formación recibida obteniendo 0,00 puntos.

6.- DON JAUREGUI OTEGUI, HODEI: 13,60 puntos.

A.- Puntuación en acciones prácticas impartidas en las materias previstas en el Anexo III, letra a, de las Bases.

El aspirante no ha acreditado horas de formación impartida obteniendo 0,00 puntos.

B.- Puntuación en acciones teórico-prácticas recibidas en las materias previstas en el Anexo III, letra b, de las Bases.

El aspirante ha acreditado 86 horas de formación recibida obteniendo 8,60 puntos.

C.- Puntuación en formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales.

El aspirante ha acreditado 70 horas de formación recibida obteniendo 5,00 puntos.

7.- DON MADARIAGA TORRONTEGUI, BEÑAT: 20,00 puntos.

A.- Puntuación en acciones prácticas impartidas en las materias previstas en el Anexo III, letra a, de las Bases.

El aspirante no ha acreditado horas de formación impartida obteniendo 0,00 puntos.

B.- Puntuación en acciones teórico-prácticas recibidas en las materias previstas en el Anexo III, letra b, de las Bases.

El aspirante ha acreditado 170 horas de formación recibida obteniendo 15,00 puntos.

C.- Puntuación en formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales.

El aspirante ha acreditado 60 horas de formación recibida obteniendo 5,00 puntos.

8.- DON ORMAZABAL LARISGOITIA, ASIER: 20,00 puntos.

A.- Puntuación en acciones prácticas impartidas en las materias previstas en el Anexo III, letra a, de las Bases.

El aspirante no ha acreditado horas de formación impartida obteniendo 0,00 puntos.

B.- Puntuación en acciones teórico-prácticas recibidas en las materias previstas en el Anexo III, letra b, de las Bases.

El aspirante ha acreditado 429 horas de formación recibida obteniendo 15,00 puntos.

C.- Puntuación en formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales.

El aspirante ha acreditado 1.100 horas de formación recibida obteniendo 5,00 puntos.

9.- DOÑA QUINCOCES ALTUNA, NAHIA: 36,80 puntos.

A.- Puntuación en acciones prácticas impartidas en las materias previstas en el Anexo III, letra a, de las Bases.

El aspirante ha acreditado 610 horas de formación impartida obteniendo 20,00 puntos.

B.- Puntuación en acciones teórico-prácticas recibidas en las materias previstas en el Anexo III, letra b, de las Bases.

El aspirante ha acreditado 118 horas de formación recibida obteniendo 11,80 puntos.

C.- Puntuación en formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales.

El aspirante ha acreditado 50 horas de formación recibida obteniendo 5,00 puntos.

Es nuestro que informe que en prueba de conformidad suscribimos en Ordizia, a 29 de julio de 2015.



IÑIGO ALDASORO MÚGICA (Director de la Fundación)



ELENA IRIZAR GONZALEZ (Jefa de Estudios de la Fundación)



JOSU IDIGORAS EGUIA (Responsable de Administración de la Fundación)